

Versión pública

1*. Se eliminan los nombres de las personas ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUAGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.

2*. Se eliminan nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUAGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.

**SINDICATURA MUNICIPAL
OFICIO NO. 034/11/2018**

ASUNTO: PERMISO VENDER

C.

***1**

***2**

**TIZAPÁN EL ALTO, JAL.
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente le envié un cordial saludo y a la vez le informo que se ha dado respuesta positiva a su petición, por lo que tiene autorización para **VENDER CALIENTITOS SIN ALCOHOL** en el Barrio de Guadalupe, durante el lapso de las fiestas religiosas en Honor a la Virgen de Guadalupe, del día **04 al 12 de DICIEMBRE** del año en curso.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, A 12 de Noviembre del 2018.

“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta
y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”

SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. ENFA. TERESITA DE JESUS GARNICA RAMOS

C. c. p. Archivo
c. c. p. Inspección y vigilancia.